

San Miguel de Tucumán, 10 de Agosto de 2015

RESOLUCIÓN N° 552 /ME.-
EXPEDIENTE N° 1216/271/A/2013 y Agdos.-

VISTO el Recurso de Apelación interpuesto por el contribuyente **MESCHWITZ CARLOS**, en contra de la Resolución N° MA 2537/13 de la Sra. Jefe de la Sección Control Vehicular del Departamento de Fiscalización de la Dirección General de Rentas, de fecha 18 de Diciembre de 2013 y;

EL MINISTRO DE ECONOMÍA
A/C DEL TRIBUNAL FISCAL
RESUELVE:

ARTICULO 1°: DECLARAR ABSTRACTO el Recurso de Apelación interpuesto por el contribuyente **MESCHWITZ CARLOS** y, en consecuencia, **TENER POR CANCELADA** la multa aplicada mediante la Resolución N° MA 2537/13, en virtud de lo prescripto por la Ley N° 8.520, conforme lo expuesto en los considerandos precedentes.

ARTICULO 2°: NOTIFICAR la presente Resolución al apelante y pasar a sus efectos a la Dirección General de Rentas de la Provincia.
M.F.J